

**ACTA DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA
FEDERACION ESPAÑOLA DE BOMBEROS**

celebrada en Madrid, el día 24 de Abril de 1998

ACTA DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOMBEROS,

celebrada en Madrid, el día 24 de Abril de 1998

Previamente convocadas las Asociaciones reseñadas en Anexo 1º, se celebra en las dependencias de la Dirección General de Protección Civil, la sesión de constitución de la Federación Española de Bomberos, a las 11'30 horas, en segunda convocatoria.

El Orden del Día es el siguiente:

1.- Presentación del acto por el Presidente de Aself

El citado dirige a los presentes las siguientes palabras:

Buenos días. Bienvenidos a esta Asamblea, en nombre de Aself.

Saludo en primer lugar a D. José Antonio Lazuén, Subdirector General de Planes y Operaciones que asiste en representación del Director General que está de viaje y ha excusado por ello su asistencia.

También saludo a D. Antonio Alastrué, Director de la Escuela Nacional de Protección Civil.

Gracias a ambos por su presencia y por habernos cedido este lugar para la celebración de la Asamblea. No es casual que hayamos querido, como luego explicaré, tener esta reunión aquí precisamente.

Os hemos convocado a una cita que no dudo en calificar de histórica. En efecto, hoy terminamos una etapa preparatoria que ha durado más de tres años; una etapa de gestación, de elaboración cuidadosa del proyecto de Federación y de sus Estatutos. De éstos, al menos, hemos hecho cinco o seis redacciones. Por otra parte, hoy, aquí y ahora, si así lo acordamos, iniciamos otra etapa: La de una existencia activa, creadora y emprendedora para la Federación Española de Bomberos.

Bueno será aquí pararnos un momento y plantearnos una vez más ¿Para qué la Federación? ¿Por qué la hemos creado ?

Leamos, de nuevo, el Art.6 de los Estatutos.

(aquí se leen los tres apartados)

Insisto de nuevo: La Federación no trata de anular, sustituir o suplantar a nadie. Lo hemos leído:

- Unificar criterios, coordinar acciones, ...
- Colaborar con instituciones, ...
- Representar a las Asociaciones, ...

O sea, en resumen:

Sumar esfuerzos comunes, ayudar y servir a los intereses de todos en el plano de los mejores proyectos y ser vehículo de comunicación con organismos de nuestro sector, en España y otros países.

Por esto, un organismo como es la Dirección General de Protección Civil es uno de nuestros futuros interlocutores más importantes, por no decir el primero: Por esto hemos querido iniciar esta andadura aquí, ofreciendo esta colaboración ya desde ahora y agradeciendo también a la Dirección General su generosa acogida. Solicito de los

representantes aquí presentes de la Dirección General que lo transmitan al Sr. Director General.

2.- Relación de Asociaciones presentes y representantes autorizados

En Anexo 2º se relacionan las Asociaciones presentes y representantes autorizados.

3.- Nombramiento de un Secretario de la Asamblea

Según la fórmula propuesta en la convocatoria, se nombra como Secretario de esta sesión de Asamblea Constituyente a D. Jesús Manzaneque, representante de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Illescas, el cual acepta el nombramiento, comprobará la documentación aportada y realizará el Acta.

4.- Constatación de las adhesiones existentes a los Estatutos: Miembros de número (art. 7) y constatación de socios de cada Asociación (art. 19).

Se constata la presencia de las Asociaciones que asisten, con acuerdo tomado formalmente de adhesión a la Federación y del número de socios que tienen al presente:

ASELF (Asociación Española de Lucha contra el Fuego).Presenta la documentación. Son 750 socios aproximadamente.

ASBOVOCA (Asociación de Bomberos Voluntarios de Cataluña). Presenta la documentación. Son 890 socios.

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ADEJE (TENERIFE)
.Presenta la documentación. Son 39 socios. Trae la representación de las Asociaciones siguientes:

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL VALLE DE GUIMAR. Son 33 socios

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TEGUESTE. Son 25 socios.

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA LAGUNA. Son 30 socios.

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GARACHICO. Son 15 socios.

ASOCIACIÓN DE SANITARIOS DE BOMBEROS DE ESPAÑA. Su acuerdo, tomado por Junta de Gobierno, será presentado a ratificar en Asamblea en 12 Junio 1998, en Zaragoza . Son 167 socios.

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA ISLA DE LA PALMA.
Presenta la documentación. Son 53 socios.

ASOCIACION DE BOMBEROS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS. Presenta la documentación. Son 110 socios.

En total son 10 Asociaciones, con acuerdo tomado.

Asisten asimismo, sin acuerdo formal:

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ILLESCAS (ABVI). No aporta en este momento la documentación si bien su representante manifiesta la intención de dicha Asociación de federarse de forma inmediata. Son 29 socios.

ASOCIACION PROFESIONAL DE TECNICOS DE BOMBEROS (APTB). Su representante manifiesta que la Junta Directiva tomará acuerdo el 29 Abril de 1998. Son 130 socios.

5.- Turno de intervenciones acerca de la Federación.-

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Lazuén, disculpando la ausencia del Director General, por motivos de compromisos ineludibles asumidos anteriormente.

Manifiesta que esta reunión se puede considerar un acto histórico porque la unidad representa más fuerza y de ahí la importancia que puede tener la constitución de la Federación Española de Bomberos. Manifiesta que si bien ahora lleva en el cargo sólo tres días, en su anterior etapa en la Dirección General, años 1985 - 1990 echó en falta vertebración de las asociaciones de bomberos. Expresa su satisfacción por estar en este acto y afirma que apoyará todas las iniciativas.

Toma la palabra D. Antonio Alastrué y manifiesta que la semana próxima van a constituir un grupo de trabajo para tratar de la formación del bombero. En España hay 120 titulaciones profesionales y no existe la de bombero. Espera concluir este proyecto en seis meses. En otro orden de cosas pregunta si la Federación dará entrada a Asociaciones de Bomberos Juveniles.

Sobre este tema se producen varias intervenciones:

El Sr. Germán Perez manifiesta que en Isla de la Palma un asesoramiento jurídico aconsejó no alentarlos por tener poca acogida en España.

El Sr. Ramón Guinjoan pone de relieve que en Cataluña si están reconocidos, si bien no están muy desarrollados. Se realizan diversas actividades como intercambios con otros países, si bien la dependencia es de cada Parque.

El Sr. José Luis de Ugarte opina que es un tema interesante pero que quizás en este momento del proceso se debiera tratar este tema dentro de las Asociaciones.

El Sr. Jorge Carlos García piensa que una posibilidad sería incluirlos, dentro del art. 7, como socios de honor.

El Sr. Jesús Manzaneque manifiesta que en la Asociación que represente (ABVI) existen diversos tipos de socios: De número, colaboradores, juveniles y de honor.

En otro ámbito más general, José Luis de Ugarte opina que la Federación cumplirá sus objetivos si es capaz de dinamizar el conjunto de Asociaciones federadas, si bien es imprescindible que las Asociaciones, a su vez, funcionen. Es decir, la Federación no podrá funcionar al margen de las Asociaciones. En los objetivos particulares cada

Asociación deberá trabajar de forma independiente, aunque la Federación las apoye y realice las funciones que las propias Asociaciones les delegue.

El Sr. Jorge Carlos García insiste en esta opinión y no cree que la Federación interfiera en los objetivos propios de las Asociaciones federadas.

El Sr. Sebastián Cartón piensa que se debe dejar andar a la Federación y ver los resultados para comprobar si es necesario hacer cambios.

El Sr. Pedro Pablo Martínez pide la colaboración de la Dirección General y que esta sea relevante a todos los niveles, incluido el nivel material, puesto que serán los más interesados en que ésto funcione.

El Sr. Lazuén recoge la propuesta.

El Sr. Augusto García agradece en nombre de todos el interés demostrado por la Dirección General. Piensa que es importante que la Federación parta con la voluntad de apoyo de la Dirección General, puesto que de esta colaboración pueden salir cosas importantes.

6.- Nombramiento de comisión gestora provisional para comenzar a trabajar la Federación.

El Sr. Augusto García informa que esta Comisión que se elija tendrá la misión, entre otras, de preparar la tramitación legal de la Federación, aceptar nuevos socios y preparar la Asamblea Ordinaria prevista en los Estatutos.

Antes de pasar a la elección se plantea por parte del Sr. Sebastián Cartón, la pregunta sobre la vía que se utilizará para la inscripción de la Federación: A través del Ministerio de Trabajo o a través del Ministerio del Interior. Informa que su Asociación lo ha hecho a través del Ministerio de Trabajo, lo que podría tener algunas ventajas de tipo organizativo.

El Sr. Juan Carlos Herrera piensa que la vía del Ministerio de Trabajo podría dar lugar a una cierta confusión pues tendría ciertas connotaciones sindicales. Cree que se deberían dejar de lado por parte de la Federación los temas sindicales y laborales.

El Sr. Ramón Guinjoan comparte la opinión anteriormente citada, por lo que ve mejor la vía del Ministerio del Interior. Piensa que en los Estatutos de la Federación existen mecanismos suficientes para que, si se estima oportuno, se puedan realizar solicitudes de inscripción.

En estos momentos y siendo las 12'45 horas se ausenta de la reunión el Sr. Lazuén.

Siguiendo con el tema planteado, el Sr. José Luis de Ugarte pone de relieve que, hasta ahora, la vía que se barajaba era de del Ministerio del Interior. Por otra parte , en su día, se estudió la posibilidad de fijar en los Estatutos la determinación concreta de qué Asociaciones se podían federar y cuáles no. Finalmente se dejó tal como ahora está,

pensando además que si la Federación se inscribía a través del Ministerio del Interior, ya hay una especie de límite.

Finalmente manifiesta que una vez constituida, la propia Federación tendrá la potestad de admitir o no a nuevos socios, lo que ya es un filtro. Los sindicatos no cumplirían los objetivos de la Federación, puesto que, entre otras cosas, sus objetivos son diferentes.

Se acuerda registrar la Federación en el Ministerio del Interior.

Se pasa, finalmente, al nombramiento de la Comisión Gestora que queda como sigue:

Por parte de Aself

D. José Luis de Ugarte y Badiola

D. Javier Garmendia Urbieto

Por parte de Asbovoca

D. Ramón Guinjoan Barons

Por parte de Bomberos Voluntarios de Adeje

D. Gonzalo Vellojín Barrios

Por parte de Asociación de Sanitarios de Bomberos de España

D. Sebastián Cartón Gutierrez

Por parte de la Asociación de Bomberos de Asturias

D. Jorge García Pelaez

A continuación se redacta un Acta fundacional que es suscrita, en quince ejemplares, por los representantes de las diez Asociaciones que tienen acuerdo de adhesión. A cada uno de los diez le es entregado un ejemplar y las demás quedarán a disposición de la Comisión Gestora.

7.- Ruegos y preguntas.

Habiéndose formulado con anterioridad las cuestiones ya reseñadas, no se manifiesta ninguna nueva interpelación.

Siendo las 14'00 horas se levanta la sesión.

El Secretario de la Asamblea Constituyente
fdo.: Jesús Manzaneque

**Relación de Asociaciones de Bomberos a quienes se ha citado para la
Asamblea Constituyente de la Federación Española de Bomberos**

Asociación de Bomberos Voluntarios de ADEJE
Asociación de Bomberos Voluntarios de GRANADILLA DE ABONA
Asociación de Bomberos Voluntarios "Susana Torres" de SANTIAGO DEL TEIDE
Asociación de Bomberos Voluntarios de VALLE DE GUIMAR
Asociación de Bomberos Voluntarios de TEGUESTE
Asociación de Bomberos Voluntarios de LA LAGUNA
Asociación de Bomberos Voluntarios de GARACHICO
Asociación de Bomberos del PRINCIPADO DE ASTURIAS
Asociación de Bomberos Voluntarios de ISLA DE LA PALMA
Asociación de Sanitarios de Bomberos
Asociación de Bomberos Voluntarios de GUIPUZCOA
Asociación de Defensa Forestal de ESPARRAGUERA
Asociación Profesional de Técnicos de Bomberos -APT
Asociación de Bomberos Voluntarios de Cataluña - ASBOVOCA
Asociación Española de Lucha contra el Fuego - ASELF

Relación de Asociaciones presentes y representantes autorizados

- ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ADEJE
- ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VALLE DE GUIMAR
- ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TEGUESTE
- ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA LAGUNA
- ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GARACHICO
representadas por D. Gonzalo Vellojín Barrios

- ASOCIACION DE BOMBEROS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
representada por D. Juan Carlos Herrera Rodriguez
D. Jorge Carlos García Pelaez

- ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ISLA DE LA PALMA
representada por D. Germán Perez Hernandez

- ASOCIACION DE SANITARIOS DE BOMBEROS
representada por D. Sebastián Cartón Gutierrez

- ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE TECNICOS DE BOMBEROS - APTB
representada por D. José Luis Villarroel Cortés

- ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CATALUÑA - ASBOVOCA
representada por D. Ramón Guinjoan Barons

- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE LUCHA CONTRA EL FUEGO - ASELF
representada por D. Augusto García Hegardt
D. Pedro Pablo Martinez Toledano
D. José Luis de Ugarte Badiola
D. Javier Garmendia Urbietta

- ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ILLESCAS
representada por D. Jesús Manzanque Fraile

- D. José Antonio Lazuen, Subdirector General de Planes y Operaciones, de la Dirección General de Protección Civil (en representación del Director General)
- D. Antonio Alastrué, Director de la Escuela Nacional de Protección Civil, de la Dirección General de Protección Civil